

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

1989000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "COMERCIAL ETATEX C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "COMERCIAL ETATEX C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.

01981 de 31 OCT. 1989

- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
William Marcovici Longaver	Casado	Ecuatoriana	Quito
Ing. Alfredo Marcovici L.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Eta Longaver vda. de Marcovici	Viuda	Ecuatoriana	Quito

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "COMERCIAL ETATEX C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 99 años.

- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía será la compra y venta de toda clase de bienes muebles, al por mayor y al por menor".

- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'500.000,00. El capital por pagarse es de S/. 2'500.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.

- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

31 OCT. 1989

Dr. Gonzalo Marlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

895

presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO